

LA MONTAÑA

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL DISTRITO

SUBSCRIPCIÓN:

AL MES. 0'50 ptas.
NÚMERO SUELTO. . . . 0'10 "

REDACCION: **Lugar de Palabea (SANTA MARIA DE OZA)**

ADMINISTRACION: **Camino de la Estación, 96 (CORUÑA)**

Anuncios

PRECIOS CONVENCIONALES

EL CACIQUISMO

III

Aunque pocas, sucede á veces, que el cacique no puede reducir á la obediencia á determinados individuos por el sólo hecho de estar en su mano el gravar con cinco ó diez pesos más, la cuota que por consumos les corresponde.

Existen, aunque raros, labradores desinteresados que prefieren sacrificar el bolsillo, sabiendo á conciencia que con ellos se comete una ilegalidad, antes de acudir á pedir misericordia al señor de vidas y haciendas que les cupo en suerte; pero para tan excepcionales terquedades, cuenta el cacique con otros recursos que dan siempre el resultado apetecido, si los maneja sin escrúpulos, que en los pueblos rurales van desapareciendo, conforme se va matando el espíritu público.

La justicia municipal entregada casi en absoluto al cacique á quien debe su constitución, es un auxiliar poderosísimo que termina por acabar con la resistencia de los que cansados ya de luchar, encuentran enemigos, en donde debieran tener el mas firme sostén de la justicia y el derecho.

Respecto á este particular, con ser muy negra, resulta pálida la pintura hecha recientemente por un eminente jurisconsulto desde la fiscalía del Supremo cuyo primer puesto desempeñaba.

Cargo éste reservado á la política, político era y es el que lo ocupaba; y cuando no tuvo reparo en lanzar desde tal altura, conociendo como conoce, por haber intervenido directamente en las luchas de partido de la provincia, las tristes notas que dedicó á la justicia rural, en su discurso de apertura de Tribunales, hay que creer aun que sea penoso el confesarlo, que mas bien que exageradas, están atenuadas.

El nombramiento de jueces municipales corresponde por la ley á los Presidentes de Audiencia territorial, los cuales para mayor acierto deben reclamar ternas de los de Partido, que á su vez recaban de los Alcaldes y de sus inferiores en ejercicio, para confeccionarlas, relaciones de vecinos honrados que reunan las condiciones de que deben estar adornados los designados para el desempeño de tan augusta misión.

El procedimiento sería insustituible si en España fueran una verdad las elecciones y debieran las autoridades los puestos que ocupan, á la legitimidad del voto libremente emitido; pero viviendo como vivimos en eterna ficción, aunque oficialmente resulte otra cosa, en la conciencia de todos está que no son los pueblos los que intervienen en tales nombramientos, y si el cacique, que en la mayor parte de los casos y para mas escarnecer la ley, está completamente divorciado de la opinión.

Siendo, pues, hechura suya lo mismo el Alcalde que el Juez municipal, no había de dejarlos en

asunto de tanta importancia, en libertad de obrar por su propia cuenta; y claro está que él señala siempre, las personas que han de figurar en la relación que debe remitirse á la superioridad.

Si los que desempeñan los cargos indicados, han dado muestras de firmeza en defensa de los intereses del cacique, y se prestaron con verdadera voluntad á cuanto quiso ordenarles sin discusiones que no tolera nunca, son siempre reelegidos; más si durante funcionaron pusieron el más insignificante reparo á alguna enormidad que se les exigiese, son relevados á la primera oportunidad.

En el último caso, busca siempre primero entre los individuos de su familia los más inútiles, aunque rayen en imbéciles, para instrumentos suyos; y seguros de que carecen de voluntad propia para imponerse, en ellos hace el nombramiento, antes de acudir á personas extrañas que puedan revelarse á sus mandatos.

Las condiciones necesarias, para que pueda ser desempeñado el cargo dignamente, son lo de menos.

La actitud, la honradez y la moralidad pública y privada, se consignan siempre en el informe que ha de acompañar á la relación que debe remitirse á la superioridad, aun cuando la persona propuesta, carezca de sentido común, sea poco íntegra y lleve una vida depravada. De este modo se obtiene el nombramiento, creyendo los que tienen autoridad para darlo, haber cumplido estrictamente con sus deberes.

El resultado de este malicioso engaño del cacique, es el desprestigio total de una institución, que debiera ser la más respetada de los pueblos, como garantía segura de su tranquilidad y sosiego.

Ojo por ojo y diente por diente

Hace unos cuantos días que el periódico *La Mañana*, de la vecina capital, pone el grito en el cielo relatando en términos que dan ganas de llorar, los atropellos de que, según dice, son víctimas sus amigos por parte de la Comisión provincial y de algún juez de partido, que según también afirma, procesó sin motivo á un correligionario por adelantar al ayuntamiento de que era alcalde, una cantidad que fué entregada en Hacienda, para evitar el envío de comisionados de apremio.

Pronto olvidó el órgano de una de las fracciones del partido conservador, la serie de martirios á que sometió á todos los que en esta provincia tuvieron la desgracia de no agradar á los correligionarios que en los diferentes distritos, gozaban del favor del jefe supremo, á cuya voz obedecían cuantos desempeñaban algún cargo importante.

Por mucho que la actual Comisión provincial haga, en esos días de caciquismo político, nunca ha de llegar á donde llegó la presidencia por uno de los más conspicuos conservadores provincianos, (que además era de la familia del jefe) en burlarse de la ley y escarnecerla de la manera más burda.

Cuantas miserias quisieron vomitar en aquella Comisión, los caciquillos de perro chico, fueron sancionadas sin consideraciones de ninguna especie, aun cuando

atacasen la propiedad privada, defendida por la Constitución y por las leyes.

Antojábasele á cualquiera innominado con mando, establecer un camino público por la propiedad de algun vecino honrado y sin apelar para nada á la ley de expropiación forzosa, constituía la servidumbre en la seguridad de que había de secundarle y ampararle en tales exabruptos, la flamante Comisión provincial.

No tiene, pues, razón para lamentarse como lo hace, respecto á las decisiones de dicho cuerpo legal, el periódico de que se trata; pero como somos justos, se la concedemos toda, en cuanto se refiere al comportamiento del juez á quien acusa.

En este partido al menos, no tuvieron la suerte de encontrar jueces, que se prestasen á maquinaciones que manchan la toga y desprestigian á quien sabe llevarla dignamente; pero tampoco fué virtud suya, sino entereza, de quien instado repetidas veces, para juzgar á medida de sus deseos causas y expedientes amañados expresamente con el fin de procesar á vecinos honrados, se fijó en la altura de su misión, para no descender hasta la pequeñez de los solicitantes, importándole un bledo la posición política de alguno de ellos.

Si el dignísimo Juez del partido no reuniera las condiciones de ilustración é independencia que reúne el Sr. D. José Roman Junquera, la mitad de Oza estaba en la cárcel sin delito y la otra mitad hace tiempo que viviera en la República Argentina ó en el Brasil.

De modo que no siendo como no ha sido la conducta de los hombres de *La Mañana* modelo de corrección, si á nosotros no nos causara pena, ver que las autoridades dediquen su actividad á luchas que perjudican á los pueblos, en vez de beneficiarlos, pediríamos para ellos la pena del talión y diríamos satisfechos, si pudiesen satisfacernos tales pequeñeces: ¡Ojo por ojo y diente por diente!

LA HIGIENE PÚBLICA Y LOS MUNICIPIOS

Decíamos en el número anterior, que cuanto á la salubridad pública se refiere es factor principalísimo para lograr el bienestar de los pueblos y la recta administración de sus intereses. Pues bien; para legislar con acierto sobre tan importante materia, es asimismo necesario que las autoridades se asesoren de peritos; entre estos halláanse los médicos titulares de los Ayuntamientos, encargados, no sólo de la asistencia de las familias pobres, sino también con el deber de auxiliar con sus consejos científicos á los Municipios en cuanto tenga relación con la policía sanitaria, según previene el artículo 64 de la vigente Ley de Sanidad. Según este mismo artículo, debían también crear plazas de farmacéuticos; y según el 8.º del actual Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, debían sostener practicantes y ministrantes que desempeñen el servicio municipal de cirugía menor.

Pues bien, la indiferencia de las Corporaciones municipales en los asuntos de higiene pública llega hasta el punto de que ni siquiera cumplen muchas de ellas estos elementales preceptos de la Ley; y otras, la mayoría, lo hacen sólo á medias, contentándose con proveer en la forma más económica posible la plaza de médico titular, prescindiendo del farmacéutico y del practicante. Y aun

aquella plaza suele proveerse sin atender á otra consideración que la filiación política ó la amistad de los aspirantes con el cacique; prescindiendo en absoluto de los méritos é idoneidad de cada uno.

Es verdad que procediendo de esta forma no faltan á ningún precepto legal, y que las Corporaciones municipales no son las que hayan de decidir atendiendo á la aptitud de los aspirantes, por carecer de capacidad para ello, pero medios hay de subsanar esta deficiencia de la Ley de Sanidad, atreviéndonos á indicar como el más adecuado, la remisión á la Facultad de medicina más próxima de los expedientes de todos los aspirantes para que en su vista haga la propuesta del que juzgue más apto, pidiendo luego informe de éste á la Facultad donde haya cursado la carrera. En la misma forma creemos deben proveerse las plazas de farmacéuticos, pues para los practicantes el citado artículo 8.º del Reglamento que antes se menciona, previene que el nombramiento se hará previo informe del facultativo municipal correspondiente.

De esta manera los Municipios tendrán, hasta cierto punto, una garantía de que los servicios encomendados á los facultativos responderán á las necesidades de la salud pública, en lo que se refiera á la parte científica. Y los facultativos á su vez podrán esperar mayor respeto y libertad en el ejercicio de sus profesiones, así como también algunas más probabilidades de estabilidad en sus cargos, pues debe suponerse razonablemente pensando, que quien dá pruebas de ocuparse de la ciencia preferentemente, es que sus aficiones y aptitudes le llevan por ese camino y no habrá de ocuparse de otros asuntos del todo extraños á su profesión y que están en abierta contrariedad con el cultivo de las ciencias médicas, de cuyo bastísimo; con lo cual los Municipios se acostumbrarán á ver en los facultativos titulares, no otra cosa, sino lo que realmente deben ser, hombres dedicados únicamente al ejercicio profesional, y se habitarán asimismo á no considerar estos cargos como simples empleos supeditados á los vaivenes de la política, ganando de esta suerte los facultativos y los Municipios, que no son los menos perjudicados en estos incesantes cambios de personal.

Deben, por lo tanto, los Municipios rurales apresurarse á proveer las plazas de facultativos titulares, procurando que los nombramientos recaigan en personas idóneas, como primer paso para el fomento de la salud pública.

EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL

Concedido el puesto de la Guardia civil para este Ayuntamiento, ya se sabe el número de individuos que le están asignados.

Lo compondrán cuatro guardias y un cabo de caballería y cuatro de infantería.

Nadie se da cuenta hoy, por hoy de las ventajas que al Distrito ha de reportar la permanencia entre nosotros, de fuerza tan apreciada por los hombres honrados.

Por de pronto los dueños de establecimientos, que estaban todos los días de fiesta, con el alma en un hilo, como suele decirse, pensando en ser acometidos por gente que viene á Oza en la seguridad de no encontrar quien se opusiese á sus brutales correrías, podrán en lo sucesivo dedicarse tranquilamente á servir al público, sin estar expuestos á las pesadas bromas de tales sujetos.

Hácese preciso que la Corporación municipal, procure buscar alojamiento cómodo para la fuerza de referencia y que el vecindario honrado, la considere como su defensora, contra toda clase de malhechores, auxiliándola en su difícil misión.

Si los pueblos no ayudan á las autoridades, estas no pueden hacer milagros.

Las garitas para la guardia exterior del Lazareto

Cuando en la tarde del miércoles desembarcaban en el Lazareto de Oza, los pobres soldados que condujo al puerto de la Coruña el vapor *Alicante*, acudió á inspeccionar la guardia exterior nombrada para vigilar la incomunicación del establecimiento, el dignísimo Teniente coronel primer jefe de este tercio de la benemérita.

Ocupado en dictar verbalmente las oportunas ordenes, para el cumplimiento de servicio tan interesante, pudo oír al vecino del Pasaje Ramón Varela, la indicación de que sería conveniente, se instalasen garitas para las fuerzas que tienen obligación de permanecer día y noche en lugar tan desabrigado.

No pasó desapercibida para dicho señor, aun iniciada la idea por persona ajená al instituto, la necesidad de tal mejora; y con una prontitud que quisiéramos ver en todos los servicios de la Nación, fueron colocadas dos garitas para la fuerza indicada.

Un deber de humanidad y de justicia nos obliga á solicitar de tan celoso jefe la instalación de otras dos más: una en la parte correspondiente al «Sucio» y otra en el sitio que limita el establecimiento, con las obras del puerto.

Son puntos también muy desabrigados y con una insignificancia, puede hacerse el servicio sin exponer la salud de los encargados de cumplirlo.

PATENTE LIMPIA

Ha llegado ya la primera expedición de repatriados de Cuba, que, según se dice, vienen en excelente estado de salud, y con patente limpia el buque que los conduce; lo cual quiere decir, que ni el buque trae caso alguno de enfermedad contagiosa, ni esta existe, ni aún sospechas de ella en el punto de donde la embarcación procede, en cuya población se disfruta de excelente salud. Esto no obstante, parece que, según confesión de los tripulantes del *Alicante* se han registrado últimamente dos casos de fiebre amarilla en Santiago de Cuba, que han ocurrido sesenta defunciones durante la travesía y cuatro más en la noche de la llegada; que la causa de estas defunciones en su mayor parte ha sido la *dysenteria*. Por todas estas razones las autoridades de la vecina capital han considerado conveniente prescindir de lo preceptuado en la Ley de Sanidad, y telegrafiar al Ministro de la Gobernación en este sentido.

¿Haremos comentarios? No; estos los dejaremos al buen criterio de nuestros lectores.

Únicamente diremos que el concepto de patente limpia y patente sucia podrá interpretarse en lo sucesivo á voluntad del consumidor; que el artículo 32 de la Ley de Sanidad vigente queda derogado hasta nuevo acuerdo de cualquiera autoridad; que desde ahora la *dysenteria* deja de ser una enfermedad epidémica, y por lo tanto contagiosa, para entrar en el número de las comunes y corrientes.

Véase con cuanta razón podemos decir, ampliando lo manifestado en el número anterior de este semanario, que cuanto á la salubridad pública se refiere suele mirarse con la mayor indiferencia por las autoridades de todos los órdenes y gerarquías, bastando un fútil pretexto—que un colega de la vecina capital llama razón poderosa—para esconder á aquella y lugares inmediatos á los horrores de una epidemia.

EN EL AYUNTAMIENTO

Reunida mayoría de concejales para la sesión ordinaria que tuvo lugar el domingo 21 del actual, como día señalado al efecto, se celebró bajo la presidencia del primer teniente D. José Galán González por no poder asistir á ella el Alcalde D. José Sánchez Seoane.

Se dió cuenta de la resolución de la Comisión provincial, declarando responsables de varias sumas de que se hallan en descubierto los fondos municipales, á los individuos que pertenecieron á la anterior Corporación y se acordó designar el agente ejecutivo para hacerlas efectivas, encargándole la mayor actividad en la tramitación del oportuno expediente.

Demostrada por el concejal Sr. Canzobre la urgente necesidad de arreglar la fuente de San Roque, en la parroquia de Visma, por carecer el vecindario de agua potable para sus necesidades, toda vez que aunque existía caudal suficiente se desperdiciaba en su mayoría por no hallarse convenientemente encañada; acordó la Corporación el nombramiento de una comisión de su seno, para que constituyéndose en el lugar indicado, proponga las obras necesarias, formalizando el presupuesto de gastos para proceder inmediatamente á ejecutarlas.

A petición del Sr. Iglesias Rodríguez se acordó llevar á cabo algunas en la fuente de Montes, que según manifestó, no quedó todo lo perfecta que era de desear, con los reparos que en ella se hicieron últimamente.

Fué leída una proposición del Sr. Gantes Mantinián pidiendo al Ayuntamiento que dado el estado angustioso del erario municipal, se hiciesen economías, suprimiendo personal y reformando algunos servicios.

El Ayuntamiento acogiendo con simpatía lo propuesto por dicho señor por su finalidad, y comprendiendo que la moción del Sr. Gantes necesita ser examinada detenidamente y sin apasionamientos que deben desaparecer, cuando del bien público se trata, acordó quedase en la secretaría hasta el día de hoy, para que los señores concejales puedan estudiarla.

Y después de tratar otros asuntos sin importancia, se levantó la sesión dejando en todos los presentes la grata esperanza de que han desaparecido para siempre los misterios, en todo lo que al arreglo del distrito se refiere.

Siendo como son por ministerio de la ley, públicas las sesiones, pública debe ser la discusión de cuantos acuerdos se tomen por el Ayuntamiento.

Es preciso desterrar procedimientos que solo favorecen á los vividores á quienes ofende la luz.

Doctor ETCHEVER

Camino de la Estación SS-2.º derecha

Consulta de 12 á 1 y de 3 á 5 de la tarde.

CONVERSA

NII

—A la pas....
—Dios te guie, Farruco, ¿que tal foi oh?
—A min ben, gracias á Dios, ¿e á vosté?
—Home, eu non estou moy católeco desde fai us días. Fun coller unha pouca cebola e bebin un tanque de auga sudando, que no me fixo nada ben. Mándoume o de Froxel poñer unhas sambesugas e sei que me quitaron sangue de mais, porque estou moy debil.
—Pois hay que cuidarse.
—Eso é bon pra ti que es neno, pro eu andoche acaron dos ochenta é por moito que me cuide non ei tardar en largarme.
—E faiando de todo un pouco, ¿ten moita cebola?
—Home, terei como trinta quintales; que anque me digas ó que me digas, na vendo ha sira ver se sube ¿e ti com. pras?
—Si, señor, hay que buscal-a vida porque os tempos están malos.
—Se fixeras así sempre, tiñas algun aumento pol-a tua casa, e non che pasarían cousas, que han de causarche algunha carraxe.
—E que quer señor, cando un morre debia nacer.
—Pro vamos á ver, ¿ti por qué te *emperrenchache*?
—Eu hastra no me acordo.
—Pois acórdome eu, e me parece que non falla. Ti querías comer espárragos sin plantalos, e vau outro mais espelido, que se valeu d'un amigo, e ganóche a man. Como non lle querías ben á quen os levaba porque tiña cobiza do sitio que ocupa, non podendo conseguir nada contra él, por mais que lle fuches con mentiras os amos, deches en falar mal do amigo, que traballou para darlle os espárragos sin pretender facerche dano, e empezaches por gastar cartos en comprar un traxe novo, pra ir en romaría á Arteixo á ver se o santo da parroquia de Armentón, che concedía poder pra festidiar á quen lle has de meter un brazo por unha manga. Desde entonces meticheto de veras nos palillos da política é nunca tranquilo estiveches. ¿E así ou non é?

—Mesmo parece que ó leu nun libro.
—Despois de metido no llo, en ves de seguir os consellos do mais sabio, guiáchede pol-o mais burro, e declarache contra queu ningún mal che fixera, e gozaches cando lle pescaron ahi us cartos que non comera. ¿E darache gusto á ti que te sacudan agora?
—Non señor. Eu sei que faltei pro o home que falta e se arrepiñe tamén é dino de perdón. Se no me quentaran tanto os cascos, no me houbera pasado o que me pasou, e mais non foi porque no-me dixese á muller. A malia o día que no me guiei por ela, que desde entón, non teño miíxa de tranquilidá.
—Mira, Farruco: como che dixeran o outro día, sopárate de xente que se che fala é porque te necesiñ. Arrímate á xente honrada e déixate de andar con nigrumantes, que nunca beneficio cho han de facer pra tua casa. Sopárate tamén de marmuladores com'o larpeiro de teu compadre, que se souperas ti e a tua muller ó que dixo de vos, o día que se presentase na tua casa, botabal-o pol-as escateiras; pro á min non me gusta andar con eses ditos, que son mais propios de calquera X'n, que de personas de caráuter. Gústame verte arrepiñido: xa que conseguin facerte bon. quero parolar con Antón que bastante o necesita o pobo que ao fin é un animal.
¿Que Antón, tio Bartolo? ¿O cocho que tiña o señor Pepe de Monelos?
—Home, aquel era millor pra a casa de un forneiro, que pra a do señor Pepe, porque come moito; pero o Antón que eu digo é un home de carne e hoso coma ti e mais coma eu.
—Como dixo que era un animal, pensei.
—E un burro malicioso; pero ei de ver de endereitalo. Vaite con Dios, e guíate por min.
—Adios, tio Bartolo, e moitas gracias por todo, e me alegrarei que se mellore.
—Moitas gracias, Farruco, hastra outro día.

NOTICIAS

En la mañana del día 24 del actual, se inició en los almacenes que en la carretera de la Gaiteria posee nuestro amigo el súbdito inglés mister Long, un incendio que tomando á los pocos momentos gran incremento, redujo á cenizas aquellos y causó desperfectos de consideración en el resto de los edificios.

Acndieron á sofocarlo casi todos vecinos de los lugares de Montes, Montañón y Gaiteria, y la dotación de un barco de guerra alemán, que se halla fondeado en la bahía de la Coruña.

Después de titánicos esfuerzos por parte de todos, se consiguió salvar la casita próxima á la carretera y varios géneros que el Sr. Long tenía en su finca almacenados.

Se nos asegura que dicho señor tiene asegurada su finca; pero conociendo como conocemos la forma en que la construyó, sentimos la desgracia porque desde luego afirmamos que las compañías aseguradoras, no han de compensarle de los desembolsos hechos.

Felicítamos muy sinceramente á los vecinos de los lugares inmediatos que, á las órdenes de su alcalde de barrio D. José Montañón N.º, acudieron desde los primeros momentos á prestar sus servicios; y recomendamos á las autoridades hagan presente al Comandante del buque alemán, la satisfacción con que el vecindario ha visto el heroico comportamiento de la fuerza que de su dotación, destinó á la extinción del incendio.

En los días 30 y 31 del actual, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el pago de los terrenos que fueron expropiados para la construcción de la carretera general, que de Coruña ha de conducir al puente del Burgo.

El primero de dichos días, se procederá á satisfacer á los dueños de los terrenos comprendidos desde el arroyo del Puente Gaiteria á las Jubias; y en el segundo desde este último lugar, al puente en construcción y de allí al límite del distrito hasta el de Culleredo.

Se previene á los que tienen derecho á percibir por sí ó á nombre de otra persona, comparezcan personalmente en los días señalados, llevando si lo hacen en concepto de administradores, el poder que acredite esta circunstancia.

Del importe que á cada uno corresponde, ha de deducirse el 1 por 100 para el Estado y el recargo correspondiente al interés.

Lo hacemos público para conocimiento de los interesados á fin de ahorrarles perjuicios, que en caso de no comparecer, se les irrogan.

Tenemos entendido que por alguno de los señores Concejales de este Municipio, se piensa presentar en a sesión de mañana, una proposición para que se expi-

da por la Secretaría certificación de ciertos pagos hechos, á algún individuo á quien se le consignó en presupuesto un alcance exagerado, sin que haya presentado ni le fuesen aprobadas, las cuentas de recaudación, de las cuales ha de resultar á favor de los fondos municipales. una suma no despreciable.

Conocida la cuantía de la suma tan irregularmente satisfecha, se piensa solicitar del Ayuntamiento exija á la persona de que se trata, la inmediata devolución de la cantidad que percibió, hasta que de las cuentas que se formalicen aparezca claramente, quien debe á quien.

Muy acertada nos parece la idea, pero en nuestro concepto no hay que tratar solamente de las cuentas de recaudación.

Si bien las de depositaria han sido aprobadas por la Comisión provincial, es mala la resolución, por cuanto se dictó en contra de nula R. O. que solo acudiendo al Tribunal Contencioso administrativo, podía quedar sin efecto.

¡Luz! ¡Mucha luz!
El que deba que pague, sin consideración á nada ni á nadie.

No es justo que el municipio se pueble de comisionados de apremio, por culpa de los que creyendo olvidadas sus rapiñas, se ríen á mandíbula batiente.

Llamamos la atención del señor Alcalde sobre el abandono de algunos vecinos, respecto á los mas elementales principios de higiene pública.

Hay infinidad de lugares de mucha población, que á ciencia y paciencia de todo el mundo constituyen una inmensa estercolera, no pudiendo atravesarse los caminos que la cruzan, sin esponerse á un ataque fulminante de cólera basuritis.

Es necesario hacer entender á los que tan desahogadamente se portan, que los caminos públicos no están destinados á este servicio; y si no procuran recoger de ellos sus abonos inmediatamente debe hacerse de orden del municipio por su cuenta.

La presente estación no se presta á concesiones que pueden ser un peligro para la salud pública.

A LOS SOLDADOS REPATRIADOS

DE

Santiago de Cuba

SONETO

Sois los soldados que volveis rendidos,
Mas no rendidos de cualquier manera;
Salvásteis el honor de la bandera,
Y aún teneis honra en vuestros apellidos.
Si bien es cierto que, fuisteis vencidos,
No fué porque el valor de vos huyera,
Que en lomas de San Juan, como la fiera
Luchásteis; hasta ser muertos ó heridos.
Si os juzga imparcialmente nuestra historia,
Dirá que era locura, era un delirio,
El resistir sin ser alimentados;
Si no traeis el laurel de la victoria,
Traeis en cambio la palma del martirio:
Bien venidos, mártires repatriados.

REPTIL.

La Coruña, 28 Agosto 1898.

CANTARES

Se foras considerado
cos demais, cando mandabas,
non tiñas en este caso
as xentes todas contrarias.

Pasa revista os teus feitos
é terás como verdades,

que cando sementan ventos
salen sempre tempestades.

Cansáchede de sobar
a quen mal non che fixera;
pois ten alma pra pasar
á corrida que tes cerca.

Diraslle nas entrevistas
que tes c-ó teu amigolo.

—Se viñeran os calristas
éramos donos de todo.

Por moito que te sacudas
pra valerlle á quen non nombro
¡debe ser cousa de Xudas!
ha de caer á mais logo.

Ben podedes decir misas
pol-o libre pensador,
que anque tí outra cousa digas
é ó que vos da algún valor.

Pídelle á Dios que non morra
que se á República ven
á su enfluencia toda
na de ser pra mais ninguén.

Ha de ser cousa xeitosa
se ha República viñera
ver ó untamento de Oza
sempre en estado de guerra.

CHUSMA.

BATIBURRILLO

Na casa da carniceira
entrou Mingos pol-a festa
é pideulle da chapreira,
á carne que millor vera.

Doulle á rapaza dous trozos
de perna é lombo con raxo,
é díxolle ó muy goloso
que á perna era pra un asado.

O preguntarlle á muchacha
se lovaba ó raxo á adrede
dixo sin pisca de lacha.

—Gústame moito con preve.

CHUSMA.

JEROGLIFICO COMPRIMIDO

Bc Gc

La solución en el número próximo.

Solución del geroglífico anterior:

EMBARCOAS

LA CORUÑA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE CARRE.

POMPAS FUNEBRES

52-PANADERAS-52

Esquina á la Plazuela del Consulado

CORUÑA

ATAUDES Y HABITOS DE TODAS CLASES

Faroles y farolas de candelabro.

Coronas de flores, pluma y porcelana.

CAJAS DE ALQUILER.

Féretros especiales para los distritos de Oza, Culleredo, Oleiros y Arteijo muy vistosos, con repisa, pabellón, cordones y otros adornos.

52-PANADERAS-52.

"EDILBERTO,, COGNAC FIN CHAMPAGNE--PROBAD.

LA DELICIOSA

GRAN FABRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

DE

MIGUEL ALONSO MUÑIZ

Camino de la Estación, número 67

LA CORUNA.

Esta fábrica, montada en el Depósito de *La Estrella de Gijón*, sólo emplea agua filtrada y componentes de primera calidad.

Ofrece al público sus inmejorables productos en las diversas clases que elabora.

Gaseosas de Limón, Naranja, Grosella, Frambuesa, Piña y Eresa.—Agua de Seltz: esto casi constituye una especialidad de esta Fábrica por el esmero con que se elabora empleando siempre en ella el bicarbonato de sosa, y la mejor prueba de esto es los muchísimos sifones que á establecimientos y particulares se venden.

De venta en todos los cafés, ambigús, establecimientos de ultramarinos, en la Fábrica y á domicilio por los carros de la misma.

BARBERIA "LA ESPERANZA,"

Camino de la Estación, número 80

Las personas de cutis delicado pueden acudir á servirse en esta casa en la seguridad de que saldrán altamente complacidos.

CARBÓN

En el Camino de la Estación número 97, se vende excelente carbón de cok, piedra y de plancha.

Como cuesta lo mismo que en el interior de la población, resulta beneficioso para las familias de las afueras.

El Fénix Coruñés

Gran Fábrica de Chocolates movida á vapor

DE

FABIAN CASADO

Juana de Vega 3.—Coruña

CHOCOLATES ESPECIALES

Premiados en la Exposición Universal de Chicago



NORDEUTSCHER LLOYD

Compañía de vapores-correos
del Lloyd Norte Alemán de Bremen

Servicio de la América del Sur

SALIDAS DE LA CORUÑA CADA 14 DÍAS

Para Montevideo y Buenos Aires directamente, sin escalas en el Brasil, saldrá de la Coruña el 26 de Agosto el vapor

MARK

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Servicio de la América del Norte.—Salidas de Gibraltar para Nueva York cada tres veces al mes.

Se facilitan toda clase de pasajes para esta línea, que es la más cómoda, elegante y barata para los pasajeros de España.

Para mas informes dirigirse en la CORUÑA á los agentes de la Compañía, Sres. **López y Meyer**, Plaza de Mina 1.

Sub-agente en Betanzos; Sr. D. VALENTIN PUENTE.

En la imprenta de Carré, Real 30, se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

TARJETAS POSTALES

con vistas de Galicia y otras regiones de España, se venden en la imprenta y librería de Carré, Real 30.

LA MONTAÑA

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y
MATERIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE OZA

REDACCION

Lugar de Palavea (Santa Maria de Oza)

ADMINISTRACION

Camino de la Estación 96 (Coruña)

SUBSCRIPCION

Al mes. 0.50 pesetas
Número suelto. 0.10